



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS

"LA JOYA S. A."

CONSESIONARIO MINERO, TRANSPORTE Y PROVISIÓN DE TODO TIPO DE MATERIAL PÉTREO

Joya de los Sachas, 11 de Septiembre del 2009

Sr.

Josefa Migdia Vera Veléz

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes de Carga en Volquetas "LA JOYA" S.A. En sesión realizada el 11 de Septiembre del 2009, tuvo el acierto de nombrarle **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA** para el periodo de cinco años conforme lo establece el artículo vigésimo noveno del estatuto.

El artículo vigésimo segundo del estatuto establece que el Gerente tendrá la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial, en caso de ausencia le reemplazara el Presidente.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura Pública Constitutiva de la Compañía de Transportes de Carga en Volquetas "LA JOYA" S.A., celebrada el día 24 de Octubre del 2002, ante el **NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS**, inscrita en el Registro Mercantil con el Numero 22, Folio No. 40, Tomo I, del 19 de Noviembre del 2002, de la Provincia de Orellana Cantón Joya de los Sachas.

Le auguro el mejor de los éxitos en la gestión a realizar en beneficio de la compañía.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente

Sr. Germán Rigael Moreta Morejón

GERENTE

C.C. No. 170687565-3

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía de Transporte de Carga en Volquetas "La Joya" S.A.

Joya de los Sachas, 11 de Septiembre del 2009

Sra. Josefa Migdia Vera Veléz

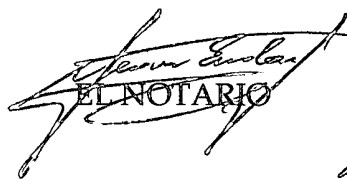
PRESIDENTE

C.C. No. 1305508531

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LA JO...



...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy catorce de Septiembre del año dos mil nueve, a las catorce horas diez minutos, en cinco originales.- Certifico.-

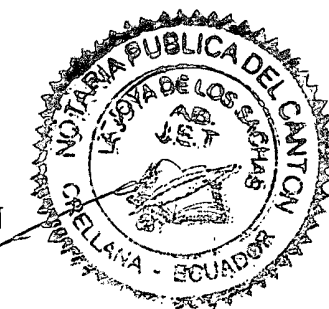

EL NOTARIO



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición verbal de la señora Vera Vélez Josefa Migdia, y de conformidad con lo que establece el Numeral segundo del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, Protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos del presente año a mi cargo el documento referente a: **UN NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS "LA JOYA S. A"**; en cinco originales, La Joya de los Sachas a, catorce de septiembre del año dos mil nueve. Doy fe, firmado, abogado Juan Escobar Taipei, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-


Abg. Juan Escobar Taipei
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON
LA JOYA DE LOS SACHAS



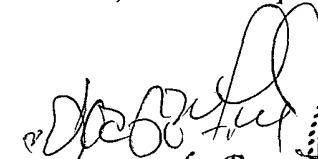
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.**

Orellana- Ecuador.

CERTIFICO.-

Hoy en el Tomo **UNO**, Folio No. Noventa y ocho al
noventa y nueve, bajo en Número VEINTIOCHO,
queda debida y legalmente registrada el
nombramiento de la señora JOSEFA MIGDIA VERA
VELEZ, en calidad de PRESIDENTE.

La Joya de los Sachas, a 14 de septiembre del 2009.


Edgar Pineda Romero

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS